

Acuerdos de 25 de noviembre de 2025:

I. Asuntos pendientes de calificación y admisión y/o determinación de su tramitación:

1. Solicitudes de los Grupos Parlamentarios Convocatoria por Asturias-IU-Más País-IAS, Mixto-Foro Asturias, Popular y Socialista de comparecencias ante Comisión para informar sobre el Proyecto de Ley del Principado de Asturias de regulación de la venta, suministro y consumo de bebidas energéticas para la protección de menores de 16 años (del 12/0217/1070/19015 al 12/0217/1072/19046, del 12/0218/0825/19016 al 12/0218/0827/19057, del 12/0219/0461/19017 al 12/0219/0466/19051).

En el asunto de referencia, la Mesa, presentadas las iniciativas dentro del plazo habilitado al efecto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) del Reglamento de la Junta General, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar los escritos como solicitudes de comparecencias ante Comisión, de conformidad con los artículos 146 y 147 en relación con el artículo 63.1 del Reglamento de la Junta General, letra b), para las referidas a los miembros del Consejo de Gobierno; letra c), para los Directores Generales de la Administración del Principado de Asturias y letra f), para las de expertos o interesados, deducidas todas ellas en los escritos: RE 24178, del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias- IU-Más País-IAS; RE 24202, del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias; RE 24205, de seis diputados del Grupo Parlamentario Popular, y RE 24219, del Grupo Parlamentario Socialista.

Segundo. Admitirlos a trámite.

Tercero. Asignarlos a la Comisión de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos.

Cuarto. Trasladarlos a los Grupos Parlamentarios, a la Secretaría de Comisiones y al Consejo de Gobierno.

2. Propuesta del Grupo Parlamentario Vox de Proposición de las del artículo 87.2 de la Constitución Española de Ley Orgánica para la protección de la dignidad de las mujeres y la seguridad ciudadana en el espacio público (12/0113/0003/19101).

1. Por escrito registrado el 21 de noviembre de 2025, con el número 24280, el Grupo Parlamentario Vox presenta una proposición de ley de las del art. 87.2 CE «para la protección de la dignidad de las mujeres y la seguridad ciudadana en el

espacio público».

2. La proposición cumple los requisitos de los arts. 178.1 y 2 y 163 RJG para su calificación y admisión a trámite.

3. De conformidad con el art. 178.2 RJG, aplicable por remisión del art. 163 RJG, la proposición debe ser remitida al Consejo de Gobierno, aunque «a efectos únicamente de criterio respecto de la toma en consideración».

En consecuencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 178.1 y 2, y 163 RJG del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar y admitir a trámite la propuesta del Grupo Parlamentario Vox de proposición de ley de las del artículo 87.2 de la Constitución Española para la protección de la dignidad de las mujeres y la seguridad ciudadana en el espacio público.

Segundo. Trasladar copia del documento a los Grupos Parlamentarios.

Tercero. Trasladar la iniciativa al Consejo de Gobierno para que, dentro de los diez días siguientes a la notificación de este acuerdo, pueda manifestar su criterio respecto a la toma en consideración.

3. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Convocatoria por Asturias IU-Más País-IAS por la que se insta al Consejo de Gobierno a solicitar al Ministerio d.Educación, Formación Profesional y Deportes la posibilidad de crear especialidades docentes de llingües propias y a promover los trabajos necesarios pa la creación de les especialidades docentes de Llingua Asturiana y Gallego-Asturiano (12/0178/0359/19115).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

4. Proposición no de ley ante el Pleno del Grupo Parlamentario Popular al objeto de establecer un sistema de suministro de información periódica de las inspecciones y sanciones a los establecimientos turísticos de cada concejo (12/0178/0360/19121).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante el Pleno.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

5. Proposición no de ley ante Comisión del Grupo Parlamentario Popular

sobre el establecimiento de un sistema de suministro de información de las inspecciones y sanciones a establecimientos turísticos en cada concejo (12/0179/0337/19129).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 216 y 217 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como proposición no de ley.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Decidir su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo, y de Vicepresidencia y remitirle el expediente.

Cuarto. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

6. Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre políticas de justicia y, en concreto, sobre los efectos de la implantación en Asturias de la reforma del ministro Félix Bolaños (12/0181/1022/19070).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

7. Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre política general en materia de investigación y, en concreto, sobre las medidas para facilitar la labor de los investigadores en el Principado de Asturias (12/0181/1023/19116).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

8. Interpelación del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos sobre política general en materia de ordenación del territorio y, en concreto, sobre las autorizaciones para instalar parques de baterías (12/0181/1024/19117).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 200 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como interpelación.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

9. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Nuria González-Nuevo Vázquez al consejero de Ciencia, Industria y Empleo sobre las razones por las que se ha denegado como proyecto estratégico la modificación del parque logístico del aeropuerto de Asturias (12/0186/2676/19030).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

10. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre cuánto les está costando a los asturianos la implantación de la reforma de la Justicia del ministro Félix Bolaños (12/0186/2677/19072).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

11. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cuáles son las razones específicas que justifican el retraso en el abono de las ayudas a las entidades que trabajan por la discapacidad en Asturias (12/0186/2678/19113).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

12. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre qué medidas inmediatas tiene previsto adoptar para agilizar los pagos pendientes a las entidades de la discapacidad afectadas (12/0186/2679/19114).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

13. Pregunta a responder oralmente ante el Pleno del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones concretas está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para evitar el desmantelamiento de la Brigada de Salvamento Minero (12/0186/2680/19120).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente ante el Pleno.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

14. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Nuria González-Nuevo Vázquez al consejero de Ciencia, Industria y Empleo sobre las razones por las que se ha denegado como proyecto estratégico la modificación del parque logístico del aeropuerto de Asturias (12/0188/3310/19029).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en

Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ciencia, Industria y Empleo.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

15. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Manuel Cifuentes Corujo al consejero de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos sobre cuánto les está costando a los asturianos la implantación de la reforma de la Justicia del ministro Félix Bolaños (12/0188/3311/19071).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

16. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de Derechos Sociales y Bienestar sobre cuáles son las razones específicas que justifican el retraso en el abono de las ayudas a las entidades que trabajan por la discapacidad en Asturias (12/0188/3312/19111).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

17. Pregunta a responder oralmente ante Comisión de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez a la consejera de

Derechos Sociales y Bienestar sobre qué medidas inmediatas tiene previsto adoptar para agilizar los pagos pendientes a las entidades de la discapacidad (12/0188/3313/19112).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Derechos Sociales y Bienestar.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

18. Pregunta a responder oralmente ante Comisión del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez al Consejo de Gobierno sobre qué actuaciones concretas está llevando a cabo el Consejo de Gobierno para evitar el desmantelamiento de la Brigada de Salvamento Minero (12/0188/3315/19119).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206 y 214 del Reglamento de la Cámara, así como en el Acuerdo de la Mesa de 4 de septiembre de 2023, sobre número, denominación y competencias de las Comisiones de la XII Legislatura, modificado por Acuerdos de la Mesa de 7 de septiembre de 2023, de 19 de febrero de 2024, de 18 de febrero de 2025 y de 23 de abril de 2025 (BOJG/XII/B/16, 18, 118, 357 y 414), acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder oralmente en Comisión.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Remitirlo a la Comisión de Ciencia, Industria y Empleo.

Cuarto. Trasladarlo al Consejo de Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

19. Pregunta a responder por escrito de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre las actuaciones realizadas en la Sociedad de Servicios del Principado de Asturias (SERPA) como consecuencia del informe de la Inspección General de Servicios y sobre qué medidas se han aplicado para poner fin a las irregularidades y a la temporalidad (12/0189/0456/19073).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

20. Pregunta a responder por escrito de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal al Consejo de Gobierno sobre los problemas del IES de Roces (12/0189/0457/19088).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

21. Pregunta a responder por escrito de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco al Consejo de Gobierno sobre qué acciones tiene previstas para garantizar la seguridad de los asturianos ante casos de agresión sexual como el ocurrido el 16 de noviembre en el monte Naranco (12/0189/0458/19100).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

22. Pregunta a responder por escrito de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre cuáles son las razones específicas que justifican el retraso en el abono de las ayudas a las entidades que trabajan por la discapacidad en Asturias (12/0189/0459/19109).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

23. Pregunta a responder por escrito de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez al Consejo de Gobierno sobre qué medidas inmediatas tiene previsto adoptar para agilizar los pagos pendientes a las entidades de la discapacidad (12/0189/0460/19110).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e), 206, 212 y 214 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como pregunta a responder por escrito.

Segundo. Admitirlo a trámite.

Tercero. Trasladarlo a los Grupos Parlamentarios y al Consejo de Gobierno.

24. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán requiriendo copia del expediente relativo al contrato menor denominado «Mejora de la seguridad vial en la carretera AS-216, La Espina.Tineo, PP. KK. 10+100 y 11+100. 25/027/COEX-M» (12/0191/3545/19031).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

25. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán requiriendo copia del expediente relativo al contrato menor denominado «Mejora de la seguridad vial en la carretera AS-15, Cornellana.Puerto de Cerredo, tramo: 3+400.4+400 (Salas). 25/035/COEX-M» (12/0191/3546/19032).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

26. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán requiriendo copia del expediente relativo al contrato menor denominado «Mejora de la seguridad vial en varios tramos comprendidos entre los PP. KK. 21+898 y 24+710 de la carretera AS-258, Colunga.Infiesto (Piloña). 25/020/COEX-M» (12/0191/3547/19033).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

27. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán requiriendo copia del expediente relativo al contrato menor denominado «Renovación del pavimento en la carretera AS-378, La Secada.Gargantada, en Carbayín Alto (Siero). 25/021/COEX-M» (12/0191/3548/19034).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

28. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán requiriendo copia del expediente relativo al contrato menor denominado «Servicio para la redacción de la actualización y segregación del proyecto de ensanche y mejora de la carretera AS-227, Puente de San Martín. Puerto de Somiedo, tramo: Aguasmestas. Pola de Somiedo, tramo 0» (12/0191/3549/19035).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

29. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán requiriendo copia del expediente relativo al contrato menor denominado «Mejora de seguridad vial para reducir la siniestralidad por ungulados silvestres en varias carreteras de la sección occidental. 25/032/COEX-M» (12/0191/3550/19036).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

30. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Mixto-Foro Asturias don Adrián Pumares Suárez requiriendo copia de los expedientes AYUD/2024/18690 y AYUD/2024/18695, relativos a la empresa Ingeniería Revalorizaciones del Norte, SL (12/0191/3551/19048).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

31. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán requiriendo copia del expediente relativo al contrato menor de servicios denominado «Redacción del proyecto de mejora integral de la carretera QU-1, Bárzana-Coañana y Villamarcel, expte. 25/003/COEX-M» (12/0191/3552/19053).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

32. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán requiriendo copia del expediente relativo al contrato menor de servicios denominado «Redacción del proyecto de mejora integral de la carretera AS-381, Lugones-Porceyo, expte. 25/004/COEX-M» (12/0191/3553/19054).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

33. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán requiriendo copia del expediente relativo al contrato menor de servicios denominado «Redacción del proyecto de mejora del drenaje de la carretera TE3, Entralgo-aja (Teverga), expte. 25/041/COEX-M» (12/0191/3554/19055).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

34. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán requiriendo copia del expediente relativo al contrato menor de servicios denominado «Redacción del proyecto asociado a las obras de mejora de la carretera AS-11, Vegadeo-Pesoz, por el alto de la Garganta, tramo PK 5+200-PK 16+000, expte. 25/025/COEX-M» (12/0191/3555/19056).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

35. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán requiriendo copia del expediente relativo al contrato menor de servicios denominado campaña de difusión en redes sociales de las políticas de emigración y retorno del Principado de Asturias (12/0191/3556/19063).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

36. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán requiriendo copia del expediente relativo al

contrato menor de servicios denominado «Diseño e implementación de una estrategia para la creación de centros Rural Connect en Asturias» (12/0191/3557/19069).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

37. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Popular don Luis Miguel Venta Cueli requiriendo la relación de los empleados públicos que han sido cesados como consecuencia de los procedimientos de estabilización del empleo temporal (12/0191/3558/19074).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

38. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán requiriendo copia de los expedientes relativos a la carretera AS-375, a su paso por Mieres; en concreto, en el entorno de Santullano (12/0191/3559/19081).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

39. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña María del Pilar Fernández Pardo sobre las retribuciones económicas percibidas por Faustino Blanco como director de FINBA (12/0191/3560/19083).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

40. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Mixto doña Covadonga Tomé Nestal sobre el Programa para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo (PROA +) (12/0191/3561/19089).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

41. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval sobre determinadas cuestiones relativas a las viviendas titularidad de VIPASA y del Principado de Asturias (12/0191/3562/19091).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

42. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval sobre el importe de los alquileres de las viviendas públicas de VIPASA y del Principado de Asturias (12/0191/3563/19102).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

43. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval sobre las actuaciones relativas al expediente sancionador de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico al Ayuntamiento de Lena y al Principado de Asturias por actividad susceptible de contaminar en Pajares (12/0191/3564/19103).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

44. Solicitud de información del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval sobre el número de alumnos matriculados en Formación Profesional y sobre las plazas ofertadas (12/0191/3565/19104).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

45. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez sobre el estado actual de todas las ayudas dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar a las entidades de la discapacidad (12/0191/3570/19124).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

46. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez requiriendo explicación detallada de las causas que han motivado el retraso generalizado en el pago de las ayudas a las entidades de la discapacidad (12/0191/3571/19125).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

47. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez sobre la fecha prevista de pago de todas las ayudas dependientes de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar a las entidades de la discapacidad (12/0191/3572/19126).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

48. Solicitud de información de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Beatriz Polledo Enríquez sobre la identificación de las entidades de la discapacidad a las que se les adeudan cantidades en concepto de ayudas de cualquier naturaleza e importe de aquellas (12/0191/3573/19127).

En el asunto de referencia, la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36.1 d) y e) y 198 del Reglamento de la Cámara, acuerda:

Primero. Calificar el escrito como solicitud de información.

Segundo. Admitirlo a trámite.

II. Quejas en solicitudes de información:

1. Reiteración de queja del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval en su solicitud de información requiriendo determinados datos relativos a las áreas de colaboración intermunicipal (ACI) (12/0192/0453/18860).

El asunto de referencia corresponde a la segunda queja que el diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval formula ante la falta de respuesta de la Administración.

La consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en esta segunda queja, ha vencido el plazo de tres días fijado por la Mesa sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 RJG, la Mesa, acuerda acoger la queja y,

de conformidad con sus propios precedentes, recabar de la Administración la remisión sin más dilación de la información.

2. Queja de la diputada del Grupo Parlamentario Vox doña Sara Concepción Álvarez Rouco en su solicitud de información requiriendo cualquier tipo de documentación que refleje el gasto que el Principado de Asturias o su sector público dedican anualmente a las personas que se encuentran en situación irregular (12/0192/0464/19090).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 198.3 del Reglamento de la Junta General, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 del Reglamento, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

3. Queja del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval en su solicitud de información sobre los suplementos y/o especiales contratados por el Principado con los medios de comunicación (12/0192/0465/19092).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 198.3 del Reglamento de la Junta General, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 del Reglamento, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

4. Queja del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval en su solicitud de información en relación con el complejo invernal de Fuentes de Invierno (12/0192/0466/19093).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 198.3 del Reglamento de la Junta General, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 del Reglamento, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

5. Queja del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové

Sandoval en su solicitud de información requiriendo el expediente relacionado con la adjudicación a TRAGSA de trabajos en el complejo invernadero de Valgrande-Pajares (12/0192/0467/19094).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 198.3 del Reglamento de la Junta General, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 del Reglamento, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

6. Queja del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval en su solicitud de información sobre el plan de actuación para iniciar la fase II del complejo invernadero Valgrande-Pajares (12/0192/0468/19095).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 198.3 del Reglamento de la Junta General, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 del Reglamento, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

7. Queja del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval en su solicitud de información sobre el estado de las instalaciones deportivas dependientes del Principado (12/0192/0469/19096).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 198.3 del Reglamento de la Junta General, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 del Reglamento, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

8. Queja del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval en su solicitud de información sobre la situación de los albergues de montaña (12/0192/0470/19097).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 198.3 del Reglamento de la Junta General, sin que se haya recibido respuesta de la

Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 del Reglamento, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

9. Queja del diputado del Grupo Parlamentario Vox don Javier Jové Sandoval en su solicitud de información sobre la partida PRTR, componente C26.I2, Plan de Transición Ecológica de Instalaciones Deportivas (12/0192/0471/19098).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 198.3 del Reglamento de la Junta General, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 del Reglamento, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.

10. Queja de la diputada del Grupo Parlamentario Popular doña Cristina Vega Morán en su solicitud de información requiriendo copia del expediente por el que se acuerda el ejercicio de acciones en las diligencias previas n.º 275/2025 del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Langreo (12/0192/0473/19122).

En el asunto de referencia, la consulta del expediente pone de manifiesto que, en efecto, tal y como se aduce en la queja, ha vencido el plazo del artículo 198.3 del Reglamento de la Junta General, sin que se haya recibido respuesta de la Administración, por lo que, apreciándose incumplimiento a los efectos del artículo 198.6 del Reglamento, la Mesa, al amparo de dicho precepto y según es práctica reiterada en supuestos como este, acuerda acoger la queja y recabar de la Administración respuesta en el término improrrogable de tres días hábiles a partir de la notificación del presente acuerdo.